

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 26/11/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GICSA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO GICSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/11/2019
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	76.71 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de propuesta para que la Sociedad pueda llevar a cabo un financiamiento, y/o refinanciamiento, respaldados por un portafolio de activos operativos, concentrados en uno o más vehículos de propósito especial. Resoluciones al respecto.

a) Se aprobó que la Sociedad y/o sus subsidiarias y/o afiliadas formalicen un financiamiento con Goldman Sachs & Co. LLC, por un monto aproximado de \$15,000 millones de pesos.

b) Se aprobó que el financiamiento comprenda la posibilidad de emitir instrumentos de deuda senior, con un componente mayoritario en pesos y otro componente en dólares, para colocarse en mercados de valores nacionales y/o internacionales, por un monto aproximado de, \$12,000 millones de pesos. Las tasas aplicables se determinarán en la fecha de fijación de precio respectiva. Asimismo, como parte de la operación de financiamiento, contemple la emisión de un pasivo subordinado a la deuda senior por un monto aproximado de \$2,500 millones de pesos, a un plazo aproximado de 7.5 años.

c) Se aprobó que para efectos del financiamiento y/o refinanciamiento, se otorgue a uno o más vehículos independientes, de creación especial, que consoliden la titularidad de, propiedad y/o flujos relacionados con, nueve propiedades (Fórum Culiacán, Torre Esmeralda III, Masaryk 111, City Walk, Fórum Cuernavaca, Explanada Puebla, Paseo Querétaro, La Isla Mérida y Explanada Pachuca) (el "Portafolio").

d) Se aprobó la constitución de uno o más fideicomisos con la institución financiera que los apoderados de la Sociedad determinen, la constitución de una o más sociedades o vehículos de propósito especial y la transmisión de titularidad y dominio pleno de todos y cada uno de los bienes que conforman el Portafolio a uno o más fideicomisos o vehículos de propósito especial; en el entendido de que dichos fideicomisos o vehículos contraten con instituciones de crédito y/o emitan instrumentos de deuda en mercados locales y/o internacionales, por un monto aproximado de \$15,000 millones de pesos.

e) Se aprobó que la Sociedad y/o sus subsidiarias lleven a cabo otorgamiento de prendas y/o hipotecas sobre los derechos, bienes muebles e inmuebles que determinen los apoderados de la Sociedad así como cualquier garantía personal y/o real y/o de cualquier tipo y/o contraiga obligaciones solidarias y/o funja como aval, respecto a obligaciones contraídas por cualesquiera subsidiarias y/o afiliadas y/o asociadas nacionales y/o extranjeras y/o cualquier otra persona, incluyendo la constitución de derechos y otros gravámenes.

f) Se aprobó otorgar a favor de diversos funcionarios de la Sociedad, sin perjuicio de los poderes que les hubieren sido conferidos con anterioridad por la Sociedad, diversas facultades amplísimas para pleitos y cobranzas, actos de

FECHA: 26/11/2019

administración y actos de dominio en los términos del artículo 2554 del Código Civil Federal y sus artículos correlativos en los códigos civiles de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, y para suscribir, endosar, aceptar, emitir y avalar títulos de crédito en términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito a fin de formalizar cualesquier proceso relacionado con los acuerdos adoptados.

g) Se aprobó que la Sociedad y/o una o más de sus subsidiaras, proceda a la contratación de deuda, ya sea a través de la contratación de créditos o a través de cualquier otra vía, incluyendo la emisión de cualquier tipo de instrumento en mercados nacionales y/o internacionales de valores y/o el establecimiento de programas para tal efecto. Al respecto los apoderados de la Sociedad están facultados a designar a un agente emisor y agente principal de pagos.

II. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

h) Se aprobó designar Delegados Especiales de esta Asamblea General Ordinaria a los señores Jaime Dayán Tawil, Diódoro Batalla Palacios, Omar Lugo Andere y Juan Daniel Sauza Sosa.